



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0754-2025-UNAP
Iquitos, 1 de julio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 181-2025-OAJ-UNAP, presentado en la mesa de partes del Rectorado, el 27 de junio de 2025, por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Mauro Luis Reyes Malaverry, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, del 17 al 19 de julio de 2025, para que participe por invitación de la Dirección de Desarrollo Normativo y Calidad Regulativa del Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), en la XXXVI Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público “*Principales reflexiones de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, desde la perspectiva del estado Constitucional*”, que se desarrollará de manera presencial el 18 de julio de 2025, en la Sede Central del MINJUS, en la referida ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Lima, del 17 al 19 de julio de 2025, de don Mauro Luis Reyes Malaverry, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ);

Que, por disposición del rector y a solicitud del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Lima, del 17 al 19 de julio de 2025, de don **Mauro Luis Reyes Malaverry**, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Mauro Luis Reyes Malaverry**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el funcionario mencionado en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe acreditando su participación en la referida convención, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0754-2025-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Jaime Manuel Gómez Ceopa
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, OAJ, URRHH, Abast., Cont., Tes., Ppto., Int., SG, Archivo(2)